



DECRETO ALCALDICIO N° 423.-

REF: SE APROBO MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA N° 8.-

PUERTO WILLIAMS; septiembre 15 de 2021.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 369, de fecha 30/08/2021, que nombra como Secretario Municipal a don Sergio Soto Cruz;
- El Acuerdo N° 101, del Honorable Concejo Municipal, aprobado en Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 14 de septiembre del año 2021;
- El Certificado N° 253, de fecha 14/09/2021; emitido por el Secretario Municipal que certifica la aprobación del acuerdo N° 101, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 14/09/2021.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 14/09/2021 aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 101, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

DECRETO :

- 1° **APRUEBASE**, la siguiente modificación Presupuestaria Externa N° 08, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Sector Municipal, año 2021, la cual se desglosa de la siguiente manera:

AUMENTO DE CUENTAS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

ITEMS	DENOMINACION	M\$
115.05.03.002.999	Otras Transferencias de la SUBDERE FIGUEM	83.109.-
115.08.01.001.000	Reembolso de licencias médicas	40.148.-
115.08.03.001.000	Participación Anual	290.000.-

Total Aumento de Ingresos.....M\$ 413.256.-

AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

215.29.00.000.000	Activo Fijo	33.109.-
215.31.00.000.000	Iniciativas de inversión consultorías y obras civiles	50.000.-
215.26.01.000.000	Devoluciones	40.148.-
215.21.02.003.001	Asig. de la gestión	8.000.-
215.21.02.001.037	Asignación zonas extremas	12.000.-
215.21.02.004.005	Horas extraordinarias	14.000.-
215.21.02.005.000	Aguinaldos fiestas patrias y navidad	6.000.-
215.21.04.001.000	Prestaciones de servicios	52.000.-
215.21.04.003.001	Dietas a juntas, concejos	8.000.-
215.22.03.003.000	Para calefacción (asistencia social)	10.000.-
215.22.04.010.000	Material para mantenimiento y reparación de inmuebles	40.000.-
215.22.04.999.000	Otros programas D.D.C.	10.000.-

215.22.06.002.000	Mantenimiento y reparación de inmuebles	40.000.-
215.22.11.002.000	Cursos de Capacitación	10.000.-
215.22.11.999.000	Otros	30.000.-
215.22.08.006.000	Mantenimiento de Señalética	10.000.-
215.22.08.004.000	Mantenimiento alumbrado público	20.000.-
215.24.01.007.000	Asistencia social	10.000.-
215.24.03.090.001	Aporte años vigentes (fondo común)	10.000.-

Total Aumento de Gastos.....M\$ 413.256.-

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PFA / SSC / POG / ssc.

Distribución:

1. Alcaldía;
2. Secretaría Municipal;
3. Departamento de Desarrollo Comunitario;
4. Dirección de Control;
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Secretaría Comunal de Planificación
7. Archivo Oficina de Partes.



PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTARTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 253.-

DON SERGIO SOTO CRUZ, Secretario Municipal, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 14 de septiembre de 2021; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 101 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó lo siguiente**:

- Proposición de Modificación Presupuestaria Externa N° 8, año 2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, por M\$413.256.- (cuatrocientos trece millones doscientos cincuenta y seis mil pesos).

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 15 días del mes de septiembre del año 2021.-



SERGIO SOTO CRUZ
Secretario Municipal



CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTARTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 253.-

DON SERGIO SOTO CRUZ, Secretario Municipal, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 14 de septiembre de 2021; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 101 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó lo siguiente**:

- Proposición de Modificación Presupuestaria Externa N° 8, año 2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, por M\$413.256.-(cuatrocientos trece millones doscientos cincuenta y seis mil pesos).

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 15 días del mes de septiembre del año 2021.-



SERGIO SOTO CRUZ
Secretario Municipal